



San Rafael, 03 de septiembre de 2025

APROBACIÓN DE GARANTÍA

Se certifica que en la fecha ha sido verificada y aprobada, la garantía adicional exigida en el contrato de **CMC029-2025**, suscrito por el MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, Con PARMENIO MEJIA GONZALEZ. Identificado con cedula de ciudadanía, 70.031.617. el cual tiene como objeto: **SUMINISTRO DE ARCHIVADORES, ESCRITORIOS Y SILLAS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.** por un valor total de Ciento treinta y ocho millones trecientos diecinueve mil pesos (38.319.000) y un plazo de 135 DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.

La garantía tiene las siguientes características, cumpliendo así con lo requerido

ASEGURADORA SOLIDARIA NIT 860.524.654-6			
NÚMERO DE PÓLIZA: 496-47-994000022372			
DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	\$ 7.971.600	25/08/2025	10/05/2026
Anticipo	\$19.929.000	25/08/2025	10/05/2026
Calidad de los bienes	\$7.971.600	25/08/2025	10/01/2028

De acuerdo a lo establecido por la Ley 80 de 1993 se requiere la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes como requisitos para la ejecución del contrato.

Original firmado

SANDRA ELENA ARBELAEZ MEJÍA

Secretaria general y de Gobierno